

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

**CONTRATO No. 4600107724 DE 2026**  
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 27 de marzo al 15 mayo de 2026**  
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 24 de junio de 2026**

**CONTRATANTE:** DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

**CONTRATISTA:** BVQI COLOMBIA LTDA

**NIT:** 830055049-8

**REPRESENTANTE LEGAL:** ALEXANDER TORO MONTOYA

**CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** 79659695

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA DE RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN EN LA NORMA NTC ISO 14001:2015.

**VALOR INICIAL:** DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$10.602.900) IVA incluido

**ADICIONES:** N/A

**VALOR MÁS ADICIONES:** DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$10.602.900) IVA incluido

**DURACIÓN INICIAL:** DOS (2) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

**AMPLIACIONES:** N/A

**SUSPENSIONES:** N/A

**DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** N/A

**FECHA DE INICIO:** 27 DE MARZO DE 2026

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 26 DE MAYO DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600107724 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993,

[https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_0080\\_1993.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm),  
Ley 1150 de julio de 2007,  
[https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_1150\\_2007.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm),  
Ley 1474 de julio de 2011,  
[https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_1474\\_2011.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm),  
Decreto 1082 de mayo de 2015,  
[https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto\\_1082\\_2015.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm),  
Decreto Municipal 835 de octubre de 2021,  
[https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D\\_ALCAMED\\_0835\\_2021.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm), y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

### **1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

- **Cumplimiento frente al objeto y alcance del contrato:**

Se realizó la auditoría de recertificación al Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

en la norma NTC ISO 14001:2015, certificación obtenida en el año 2023, para verificar la eficacia y eficiencia de dicho sistema en el Centro Administrativo Distrital CAD.

Comprendió auditar al Centro Administrativo Distrital - CAD de Medellín para determinar el cumplimiento de los requisitos en dicha norma, para el alcance "Procesos y actividades realizadas al interior del Centro Administrativo Distrital del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín que generan impactos ambientales".

Los lineamientos de la Gestión Ambiental Institucional tuvieron carácter transversal y sus disposiciones fueron tenidas en cuenta por sus funcionarios, colaboradores y visitantes para así alcanzar las metas y objetivos de la gestión ambiental de la institución y dar cumplimiento a los requerimientos y normas ambientales vigentes adoptadas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- **Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

El contratista realizó la auditoría de recertificación al Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según los lineamientos de la Norma Técnica ISO 14001:2015 para renovar la certificación otorgada en el año 2023 con el propósito de mantener y/o mejorar los resultados obtenidos anteriormente.

Con la auditoría de recertificación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín buscó además verificar el cumplimiento de los requisitos legales en los procesos, áreas de trabajo, la coherencia de sus metas e indicadores, entre otros aspectos.

Por lo anterior, el contratista garantizó la realización de la auditoría conforme a los objetivos, principios, responsabilidades, revisión, planificación y demás componentes instituidos en las directrices para la auditoría de sistemas de gestión de la calidad y/o ambientales establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	
Versión 17		

ISO 19011, y según lo establecido en el manual del Sistema de Gestión Ambiental Institucional - SIGAMI.

Los días programados para la realización de la auditoría fueron definidos a criterio del ente certificador, teniendo en cuenta que el presente proceso correspondió a una recertificación.

La supervisión constató que al menos un auditor cuenta con certificado en auditoría ISO 14001:2015, de conformidad con el requisito técnico habilitante y las obligaciones contractuales.

La auditoría sirvió al Centro Administrativo Distrital - CAD y específicamente al equipo de la Unidad de Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional de la Secretaría de Suministros y Servicios para continuar gestionando adecuadamente los impactos ambientales en el marco de la mejora continua.

En esta Auditoría el equipo auditor consideró lo establecido en el Reglamento para la certificación de sistemas de gestión y los siguientes aspectos:

BVQI COLOMBIA LTDA S.A.S cumplió con los siguientes entregables:

- **Plan de Auditoría, el cual fue allegado mínimo una semana antes de la visita de seguimiento.**

**Lugar donde reposa:**

[\\nas1\Alcaldia\228-SS\22810-S-PIEv\Trv-GestAmb\2026\ISO 14001 2024\ISO 14001-SOPORTES\9. Evaluación\Auditoría de Recertificación ISO 2026](#)

- Informe de auditoría de recertificación al Sistema de Gestión Ambiental Institucional bajo la Norma Técnica ISO 14001:2015 en un plazo no superior a ocho (8) días hábiles después de finalizada la auditoría.

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

**Lugar donde reposa:**

[\\nas1\Alcaldia\228-SS\22810-S-PIEV\Trv-GestAmb\2026\ISO 14001 2024\ISO 14001-SOPORTES\9. Evaluación\Auditoría de Recertificación ISO 2026](#)

**Así mismo, se llevaron a cabo de manera complementaria en la auditoría, las siguientes actividades:**

1. Se realizó la revisión del Sistema de Gestión Ambiental Institucional documentado.
2. Se efectuó el análisis de la información relacionada con el sistema que se encuentra documentada.
3. Se evaluaron las condiciones ambientales bajo las cuales opera el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en las instalaciones del Centro Administrativo Distrital.
4. Se plantearon las oportunidades de mejora necesarias asociadas al Sistema de Gestión Ambiental Institucional en el Centro Administrativo Distrital del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
5. Se revisó el estado del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en materia de cumplimiento normativo ambiental.

**Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista:**

1. Se realizó la Auditoría de manera presencial orientada a la recertificación en la norma ISO 14001, certificación inicial otorgada en el 2023 al Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Centro Administrativo Distrital, según los lineamientos de la norma ISO 14001 de 2015, conforme a los objetivos, principios, responsabilidades, revisión, planificación y demás componentes instituidos en las directrices para la auditoría de sistemas de gestión establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 19011.
2. Se realizó la entrega del informe de auditoría en un plazo no superior a ocho (8) días hábiles, después de finalizada la auditoría. De considerarlo conveniente, se hizo seguimiento adicional a los hallazgos que surgieron con motivo de la auditoría.

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

3. Se designó un auditor o equipo auditor según el caso, con conocimiento de las normas ambientales y técnicas inherentes a los objetos contractuales y suficientes para la realización de auditoría de certificación.
4. Se ejecutaron las labores contratadas, con oportunidad y calidad, en el lugar, hora y fecha acordada en el contrato y los documentos anexos y vigiladas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el plan de trabajo establecido inicialmente.
5. Se aportó el comprobante de pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
6. El personal dispuesto para la ejecución del presente contrato contó con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), por tanto, se envió constancia mensual de su afiliación.
7. Se cumplieron las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo.
8. Se realizaron las visitas necesarias para la auditoría de recertificación mediante la cual se hizo verificación de requisitos del Sistema de Gestión Ambiental Institucional.
9. Se brindó acompañamiento para mejorar y reforzar los procesos de Gestión Ambiental en la Institución.
10. Se cumplió con la normatividad legal vigente aplicable al objeto del contrato.
11. Se cumplió con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su responsabilidad de acuerdo con los términos contractuales.
12. Se atendieron las recomendaciones técnicas o administrativas por parte del Equipo Ambiental de la Secretaría de Suministros y Servicios y del supervisor del contrato.
13. Se reportó la información relacionada con el contrato o que tuvo incidencia en la ejecución del mismo cuando fue requerida por el contratante o por el supervisor, adicional a los informes presentados, siempre que la misma correspondiera al desarrollo de las actividades contratadas.
14. Se informó oportunamente al contratante cuando existió o sobrevino alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

- **Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – Cumplimiento**

El contratista cumplió las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación fue verificada por los supervisores o interventores según aplicó, con los siguientes documentos:

1. La Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso, conforme a los resultados de la autoevaluación aportada por el contratista, quien asumió las obligaciones expresas en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, las cuales fueron verificadas por el supervisor según el caso.
2. El Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
3. Se presentó el certificado y/o constancia vigente de la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST, expedida por la ARL POSITIVA con fecha del 06 de marzo de 2026 y acredita un porcentaje de implementación del 100 %, es decir un resultado es ACEPTABLE.

- **Cumplimiento de las obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

1. Se asignó supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
2. Se gestionó el contacto, se definieron fechas y se inició el proceso de auditoría de seguimiento con el contratista.
3. Se gestionó la información requerida por parte de la entidad contratista y necesaria para la debida ejecución del objeto del contrato.
4. Se suministró la información oficial requerida, en el marco de la legalidad y confidencialidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a la entidad contratista.
5. Se entregaron los formatos, planillas, registros de las actividades enmarcadas en la gestión ambiental institucional implantada en la organización.

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	
Versión 17		

6. Se establecieron acciones de mejora continua y planes de acción inmediatos en el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.
7. Se verificó el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista referente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST), por medio del certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos aportado por el contratista y expedida por su ARL vigente, donde se acreditó el nivel de cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y su respectivo Plan de Mejoramiento.
9. Se mantuvo disponible cualquier sistema de comunicación entre la Entidad Estatal y el contratista.

El nivel de ejecución física del servicio prestado de acuerdo con el objeto contractual a la fecha de corte de este informe es del 100%.

Dando cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024 - 2027, este contrato se encuentra ubicado así:

- Línea: 5. Gobernanza Y Gobernabilidad
- Componente: 5.1 Gobierno Transparente
- Programa: Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional.

**- Impuestos y contribuciones aplicables al contrato.**

No aplican impuestos, ya que no se han realizado pagos.

**2. INFORME ADMINISTRATIVO:**

Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista donde indica que

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales como se relacionan a continuación:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
27/03/2026	Últimos seis meses	ASTRID JULIETH ROZO ROMERO T.P. 170536-T Revisor Fiscal
21/05/2026	Últimos seis meses	ASTRID JULIETH ROZO ROMERO T.P. 170536-T Revisor Fiscal

Para la ejecución del presente contrato no se requirió ni se autorizó subcontratación.

Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: No aplica, toda vez que el presente contrato tuvo por objeto la prestación de un servicio, por lo cual no se adquirieron bienes muebles ni demás elementos sujetos a registro o marcación.

El presente contrato a la fecha no ha tenido modificaciones.

Mediante oficio del día 25 de marzo de 2026 y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e interventoría, el ordenador del gasto, a través del PASI, designo a DEIBY JOHANNY ATEHORTUA AGUDELO como supervisor suplente.

Durante el período objeto del presente informe, la supervisión principal del contrato se encuentra a cargo de Luz Mary García Hurtado. No obstante, en razón de su período de vacaciones, comprendido entre el 4 de mayo y el 25 de mayo, inclusive, la supervisión fue ejercida temporalmente por el supervisor suplente, Deiby Johanny Atehortúa Agudelo.

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

No se ha materializado riesgo alguno en la ejecución del contrato.

No aplica gestión de contratos de comodato.

**– Evaluación del contratista:**

Calificación Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600107724  
Objeto del Contrato Prestar el servicio de auditoría de recertificación del Sistema de Gestión Ambiental Institucional del

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA POR PUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EVALUAR EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUAR TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	50,00
JURÍDICO	10,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20,00
ADMINISTRATIVO	20,00
<b>% Total Calificación acumulado (ÚLTIMA CALIFICACIÓN)</b>	<b>100,00</b>

El contrato hasta la fecha no ha sido objeto de auditoría por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

**3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:**

– La siguiente es la relación de la Imputación del gasto del contrato:

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	70700000	2320202008	240147	4000124721	9015907	4700056728

– **Relación de los pagos realizados:**

No se han realizado pagos.

– **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**


Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido	Saldo Liberado
4600107724	4700056728	235	Suministros y Serv	240147	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO MEDELLIN	10.602.900	0	10.602.900	0

• **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$ 10.602.900
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	\$ 10.602.900
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de mayo de 2026	\$ 10.602.900
Porcentaje de ejecución financiera	0%

**4. INFORME JURÍDICO:**

Durante el periodo reportado no se evidencia requerimientos formales de incumplimiento, trámites sancionatorios contractuales en curso, imposición de

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		


multas, cláusula penal, declaratoria de incumplimiento ni caducidad respecto del Contrato No. 4600107724 de 2026. La garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentra vigente.


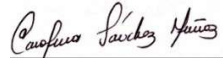
Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	NB-100440718	Calidad	26/03/2026	26/11/2026	26/03/2026	1.060.290,00
		Cumplimiento	26/03/2026	26/11/2026		1.060.290,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	26/03/2026	26/05/2029		530.145,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza pago en el periodo reportado, por valor de \$10.602.900.

Atentamente,

  
**DEIBY JOHANNY ATEHORTÚA AGUDELO**  
Supervisor suplente

Revisó:   <b>Laura Marcela Castrillón Zuleta</b> Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución a la Contratación	Revisó:   <b>Carolina María Sánchez Muñoz</b> Apoyo Administrativo Subsecretaría de Ejecución a la Contratación
--	--